

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 24 de marzo de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el Acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. y PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

**CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los Licitantes cumplen con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis fracción I de **La Ley**, y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **RLey**), el Lic. Cesar Vallejo Hernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**DRH/315/2023**, presentó el resultado y dictamen técnico, elaborado por Lic. Julio Cesar Olaez Ahedo, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad, revisado por el Lic. Francisco Javier González Astorga, Subdirector de Administración de Talento Humano y autorizado por el Lic. Cesar Vallejo Hernández, Director de Recursos Humanos, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el [Anexo 12 Características Técnicas del Servicio](#) y la Junta de Aclaraciones.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. y PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., cumplen** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, así como con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, lo solicitado en el [Anexo 12 Características técnicas del servicio](#) y en la Junta de Aclaraciones.

Acto seguido se procede a la evaluación por puntos y porcentajes de las propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos indispensables para ser objeto de dicha evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:**

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **46.8** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **No cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **27.8** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

En virtud de lo anterior se desecha la propuesta del Licitante **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en los incisos **2** y **15** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como [Anexo 2](#).

**CONCLUSIÓN TÉCNICA.**

Los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

El licitante: **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente con la puntuación mínima requerida solicitada en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

**CONCLUSIÓN FINAL (LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA)**

Los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.** y **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente

El licitante: **PAN - AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple legal y administrativamente, pero no cumple técnicamente con la puntuación mínima requerida solicitada en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Licitación.

Resumen de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

<b>LICITANTE</b>	<b>IMPORTE TOTAL DE LA PRIMA (POR TODA LA COLECTIVIDAD)</b>
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$4,941,470.37 Cuatro millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 37/100 M.N.
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,671,444.25 Cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.

**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Del análisis realizado a las propuestas económicas, presentadas por los licitantes **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.** y **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en la verificación de los importes de sus propuestas económicas presentadas en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

Asimismo, no se detectaron errores en la propuesta económica presentada por el Licitante: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Por otro lado, en la propuesta económica del licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, se detectaron errores al calcular la PRIMA DIARIA A PAGAR POR EL TOTAL DE ASEGURADOS POR GRUPO EN M.N. (D); la cual es de: \$150,789.01; habiendo una diferencia, al aplicar correctamente la fórmula que se indica en el formato de cotización de la convocatoria, siendo el monto total de: \$44,700,799.00; por lo que se procedió a realizar la corrección correspondiente, sin afectar el porcentaje mensual por asegurado, establecido por el licitantes; tal y como se detalla a continuación:

**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.**

**Prima mensual por la totalidad de la colectividad**

Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado (%) (A)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima Diaria a Pagar por el Total de Asegurados por Grupo en M.N. (C)/30.4= (D)	Operaciones Aritméticas			
					Calculo de Errores		Diferencia	
					C	D	C	D
Personal Activo	16.44%	\$27,883,126.55	\$4,583,986.01	\$16,669.04	\$4,583,986.00	\$150,789.01	-\$0.01	\$134,119.97
Personal jubilado y pensionado	4.93%	\$7,251,204.19	\$357,484.37	\$1,299.94	\$357,484.37	\$11,759.35	\$0.00	\$10,459.41

**Monto Adjudicación del Contrato**

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N. =PRIMA DIARIA*275+Der echo póliza	Operaciones Aritméticas			
					Calculo de Errores		Diferencia	
					(D)	Importe Total	(D)	Importe Total
Personal Activo	\$16,669.04	275	\$0.00	\$4,583,986.01	\$150,789.01	\$41,466,977.75	\$134,119.97	\$36,882,991.74
Personal jubilado y pensionado	\$1,299.94	275	\$0.00	\$357,484.37	\$11,759.35	\$3,233,821.25	\$10,459.41	\$2,876,336.88
TOTAL				<b>\$4,941,470.37</b>		<b>\$44,700,799.00</b>		<b>\$39,759,328.62</b>

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes con los importes derivados de las correcciones aritméticas:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**PUNTOS OBTENIDOS**

Licitante:	$PPE = \frac{MPemb \times 10}{MPI}$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	PPE=	\$4,671,444.25	40	\$44,700,799.00	4.18
METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.	PPE=	\$4,671,444.25	40	\$4,671,444.25	40.00

Donde:

**PPE**= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

**Mpemb**= Monto de la propuesta económica más baja, y

**MPI**= Monto de la i-ésima propuesta económica.

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	46.80	59.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	4.18	40.00
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>50.98</b>	<b>99.00</b>

**FALLO:**

De la puntuación obtenida en las propuestas económicas presentadas, más los puntos obtenidos en la evaluación técnica se determina lo siguiente:

Se adjudica la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, para la: Contratación Plurianual Abierta del Servicio de **"Servicio de Seguro de Vida Grupo para proteger al personal Activo de Mando y Operativo, Personal Jubilado y/o Pensionado del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores"**, al licitante: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ya que su propuesta resulta solvente, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT, y obtuvo **99.00** puntos, reuniendo el mayor número de puntos solicitados y no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada.

La vigencia de la contratación, es a partir a partir de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2023 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

El número de contrato será **FNCOT/LP/029/2023**, por un por un monto mínimo de: **\$4,671,444.25** (cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), conforme a la propuesta económica del licitante y un monto máximo de: **\$6,201,208.06** (seis millones doscientos un mil doscientos ocho pesos 06/100 M.N.), de acuerdo con la suficiencia presupuestal autorizada, considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con lo establecido en el Numeral **II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN**.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado, podrá entregar en las oficinas de la Convocante sitó en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones [sergio.bonilla@fonacot.gob.mx](mailto:sergio.bonilla@fonacot.gob.mx), [maría.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:maría.fuentes@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx), escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PERSONAS MORALES** a más tardar el día **27 de marzo del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30 horas**, del día **24 de marzo del 2023**. La presente acta consta de 8 páginas y 26 páginas de anexos.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. César Vallejo Hernández	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Francisco Javier González Astorga	Subdirector de Administración de Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Julio César Olaz Ahedo	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Área Técnica y requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

# ANEXO 1



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.		METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO	SI	NO
<b>IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b>					
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación</b>, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>RLey</b>.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 4</b> se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el <b>Anexo 4 o 4A</b>.</p>	SI Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones		SI Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificación	
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley Anexo 6</b> .	SI		SI	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de <b>La Ley Anexo 8</b> .	SI		SI	
4.	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita <b>opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo</b> (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	SI		SI	

cdp





**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.		METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO	SI	NO
5.	El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo</b> de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	SI En caso de resultar adjudicado deberá presentar su opinión de cumplimiento actualizada a la fecha de entrega de la documentación para la suscripción del contrato.		SI En caso de resultar adjudicado deberá presentar su opinión de cumplimiento actualizada a la fecha de entrega de la documentación para la suscripción del contrato	
6.	El licitante deberá presentar la <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	SI		SI	





**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**  
**Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.		METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO	SI	NO
7.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY <b>Anexo 5.</b>	SI		SI	
8.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1.</b>	SI		SI	
9.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al <b>Anexo 9.</b> <b>En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.</b>	SI		SI	
10.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. <b>Anexo 10.</b>	SI		SI	
11.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral <b>III.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b> de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta <b>deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 10 del presente numeral.</b> Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	Presenta escrito en el cual indica que NO APLICA, propuesta conjunta.		Presenta escrito en el cual indica que no presenta propuesta en forma conjunta.	

*ESP*





**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.		METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO	SI	NO
<b>IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b>					
12.	Copia simple del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación	SI		SI	
13.	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	Si Presenta poder con Facultades para participar en licitaciones e ITP, Se le informa que en caso de resultar adjudicado deberá presentar el poder para acto de administración, de quien suscriba el contrato.		SI	
14.	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	SI		SI	
15.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI		SI	
16.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, <b>Anexo 7.</b>	SI		SI	





**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**  
**Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.		METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO	SI	NO
17.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida <b>o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT</b> , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.		<b>No presenta</b> Su no presentación no es motivo de desechamiento	SI	
18.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. <b>Anexo II.</b>	SI		SI En caso de resultar adjudicado deberá presentar el presente escrito, suscrito por el representante legal de cada persona moral que funja como accionistas	

*edp*






**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**  
**Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**


LICITANTE:	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.		METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.		
	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO
<b>CONCLUSIÓN</b>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.</b> se determinó lo siguiente:</p> <p>No presenta la carta de Bienvenida o <b>documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT</b>, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el inciso 17 del numeral <b>IV.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b>, sin embargo, su no presentación no es motivo de desechamiento.</p> <p>En virtud de lo anterior, cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b> y <b>IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente</p>			<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>METLIFE MEXICO, S. A. DE C. V.</b>, se determinó que: cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b> y <b>IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.</p>	

**ELABORÓ**




**MARIA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS**  
JEFA DE LICITACIONES E ITP

**REVISÓ**



**LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA**  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

**AUTORIZÓ**



**LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO
<b>IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b>			
1.	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación</b> , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>RLey</b> .  Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 4</b> se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el <b>Anexo 4 o 4A</b> .	SI Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones	
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley. Anexo 6</b> .	SI	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de <b>La Ley. Anexo 8</b> .	SI	
4.	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita <b>opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo</b> (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	SI	

*ewp*







**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO
5.	El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo</b> de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	SI En caso de resultar adjudicado deberá presentar su opinión de cumplimiento actualizada a la fecha de entrega de la documentación para la suscripción del contrato	
6.	El licitante deberá presentar la <b>constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.</b>	SI	
7.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo 5.	SI	
8.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1.</b>	SI	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO
9.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al <b>Anexo 9</b> . <b>En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.</b>	SI	
10.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. <b>Anexo 10.</b>	SI	
11.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral <b>III.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b> de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta <b>deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 10 del presente numeral.</b> <b>Si el licitante no se participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.</b>	Presenta escrito en el cual indica que no presenta propuesta conjunta.	
<b>IV. 2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b>			
12.	Copia simple del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación	SI	

*EidP*





**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITANTE:		PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	
DESCRIPCIÓN		SI	NO
13.	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI Presenta poder con Facultades para participar en licitaciones e ITP, a nombre de: Rodin Solsana Fernández quien suscribe la propuesta. Asimismo, presenta poder a nombre de José Alberto García Lagunes, quien cuenta con acto de administración, sin embargo, dicha persona no suscribe la propuesta. Por lo que en caso de resultar ganador deberá presentar poder para actos de administración de quien vaya a suscribir el contrato.	
14.	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	SI	
15.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI	
16.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, <b>Anexo 7.</b>	SI	
17.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.	SI	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones  
Evaluación Legal Administrativa**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

<b>LICITANTE:</b>		<b>PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>18.</b>	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. <b>Anexo II.</b>	SI	
<b>CONCLUSIÓN</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.</b> se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente	

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
<b>MARIA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS JEFA DE LICITACIONES E ITP</b>	<b>LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES</b>	<b>LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023, CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

## **ANEXO 2**

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR</b>							
<b>DESCRIPCIÓN</b>							
Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en los Anexos 12 "Características Técnicas del Servicio", redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.					Aseguradora Patrimonial vida S.A. de C.V.	MetLife México ,S.A de C.V.	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de CV
					Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en los Anexos 12 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14).					Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
<b>DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>							
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			
A.- Capacidad del licitante	24 puntos				Aseguradora Patrimonial vida S.A. de C.V.	MetLife México ,S.A. de C.V.	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	12 puntos						
a.1) Experiencia en asuntos	3.60	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual enliste el nombre y puesto de las personas	Igual o mayor a 75 empleados	3.60	SE OTORGAN 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA	SE OTORGAN 3.6 PUNTO DEBIDO A QUE PRESENTA	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA

**Subdirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Humanos**  
**Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL  
 PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL  
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No.  
 LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023**

relacionados con la materia del servicio.		que se encuentran destinadas a la atención del seguro de vida. Dicho listado deberá incluir un consecutivo con la finalidad de poder contabilizar con facilidad el número de personas que integran dicha estructura..	Entre 36 y 74 empleados	2.00	UNA LISTA DE 44 PERSONAS	UNA LISTA DE 124 PERSONAS	EL LISTADO COMO SE SOLICITA
			Hasta 35 empleados	1.00			
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6.00	<p>El licitante deberá presentar el Currículum Vitae (CV) de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mismas que deberán estar incluidas en el organigrama solicitado, en las siguientes especialidades:</p> <p>1) Siniestros            2) Operación de emisión y cobranzas.            3) Comercial</p> <p>El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre completo</li> <li>- Último nivel de estudios</li> <li>- Experiencia, en su área de especialidad.</li> <li>- Antigüedad y puesto dentro de la empresa</li> <li>- Datos de contacto</li> <li>- Copia legible de su identificación oficial</li> </ul>	<b>Experiencia</b>	<b>Puntos</b>	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LOS 3 CV 's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LOS 3 CV 's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 2 PUNTOS DEBIDO A QUE LOS 5 CV 's QUE PRESENTA DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO TODAS SON DEL ÁREA COMERCIAL
			Más de 7 años	6.00			
			Entre 3 y 7 años	3.00			
			Menos de 3 años	1.00			



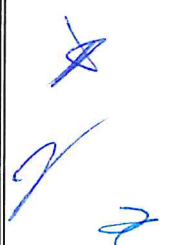
Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

		Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada.					
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares.	2.4	El licitante deberá presentar 3 carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que el servicio se ha proporcionado a su entera satisfacción. Dicha(s) carta(s) deberá(n) estar firmada(s) por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes) y no deberá tener una antigüedad mayor a cinco años.	Tres o más cartas	2.4	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA 6 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA 11 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS
			Dos cartas	1.00			
			Una carta	0.50			
b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.	10.50						
b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para	3.50	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con presencia a nivel nacional para la prestación del servicio de Seguro de Vida, adjuntando relación de las oficinas detallando para cada una: -Estado y ciudad donde se encuentran	15 ó más oficinas de servicio	3.50	NO SE OTORGAN PUNTOS YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 4 OFICINAS A NIVEL NACIONAL, NO CUENTAN CON EL NOMBRE DE LA PERSONA	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE PRESENTA ESCRITO Y LISTADO DE 49 OFICINAS A NIVEL NACIONAL	SE OTORGA 1 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO Y LISTADO DE 2 OFICINAS A NIVEL NACIONAL



Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

ofrecer el servicio de seguro de vida.		-Nombre de la persona responsable de la oficina -Dirección y teléfono..			RESPONSABLE DE LA OFICINA		
			Entre 14 y 10 oficinas de servicio	2.00			
			Menos de 10 oficinas de servicio	1.00			
b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados.	1.00	El licitante deberá presentar escrito libre en el que manifieste que cuenta con un Call Center para atención de los asegurados, indicando el número telefónico y horario de atención. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	Contar con Call Center con atención 24/7	1.00	SE OTORGA <b>1.00</b> PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA <b>1.00</b> PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA <b>1.00</b> PUNTOS YA QUE NO PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7



Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

			Contar con Call Center con atención horarios de oficina	0.50			
			No cuenta con Call Center	0			
b.3) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida.	6.00	El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas y el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada), acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de septiembre de 2022.	<b>Prima emitidas</b>	<b>Puntos por concepto</b>	SE OTORGAN <b>3.00</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	SE OTORGAN <b>3.00</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	SE OTORGAN <b>3.00</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS
		Mayores a 450 millones de pesos	3.00				
		Entre 200 y 450 millones de pesos	2.00				

Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

			Menores de 200 millones de pesos	0.50			
			<b>Índice de siniestralidad</b>	<b>Puntos por concepto</b>			
			Menor a 75%	3.00	SE OTORGAN 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD ENTRE 75% Y 85%	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	SE OTORGA 1 PUNTO DEBIDO A QUE PRESENTA EL INDICE DE SINIESTRALIDAD MAYOR A 85%
			Entre 75% y 85%	2.00			
			Mayor a 85%	1.00			
c) Participación de discapacitados en la plantilla	0.5	El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual	Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA CONTAR CON

*(Handwritten marks: a blue star and a blue checkmark)*

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

laboral del licitante en un (5%)		demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	totalidad de su planta de empleados.		PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS CINCO POR CIENTO (5%) DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante que produzca bienes con innovación tecnológica que apoyen a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá acreditarlo conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
e) Equidad de género.	0.5	El licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, deberá acreditarlo conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Presentar certificación correspondiente	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA	SE OTORGAN 0.5 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA CERTIFICACIÓN EN LA NMX-R-025- SCFI-2015 NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA

**Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023**

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)							
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			
a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años	6	Presentar un contrato, póliza, o carátula de póliza de seguro de vida grupo, por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando una regla de 3.	6	SE OTORGA <b>6</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 20 CARÁTULAS DE PÓLIZAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA	SE OTORGAN <b>6</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 5 PÓLIZAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA	SE OTORGAN <b>6</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 13 CONTRATOS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA
b) Especialidad. - Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las	6	Presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos M.N) que hayan estado vigentes en los últimos cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos	3	SE OTORGAN <b>3</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 14 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN <b>3</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN <b>2.7</b> PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 9 CARÁTULAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

*(Handwritten blue marks)*

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

requeridas por la convocante. (6 puntos)			presentados, aplicando una regla de 3.				
		Presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida grupo con una colectividad mayor a 800 asegurados, con antigüedad máxima de cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.	3	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARATULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 0.3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 1 RELACIÓN DE ASEGURADOS CORRESPONDIENTE A 1 CARÁTULA DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
<b>C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)</b>							
<b>REQUISITOS</b>	<b>PUNTOS ASIGNADOS</b>	<b>ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.</b>					
<b>RUBRO / SUB RUBRO</b>	<b>TOTAL/ SUBTOTAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>	<b>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>			
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	6	a) El licitante deberá adjuntar los procedimientos operativos para efectuar los distintos trámites y reclamaciones, incluyendo por lo menos los siguientes:  -Reclamación de siniestros -Solicitud de movimientos (altas, bajas, contratación de suma asegurada potenciada),	Presenta la totalidad de los procedimientos solicitados en el presente subrubro	4	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR: -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS,

**Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023**

		El Licitante deberá indicar la documentación requerida en cada caso.			TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES:  -RECLAMACIÓN DE SINIESTROS -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES:  -RECLAMACIÓN DE SINIESTROS -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA)
		b)El licitante deberá otorgar al menos 3 elementos que optimicen el servicio, los cuales no deberán representar costo adicional al servicio	Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado.	2	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO.
b) Plan de trabajo para la prestación del	4	El licitante deberá presentar un plan de trabajo que incluya los procedimientos de visitas de servicio, ajuste al final de prima y	Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos.	4	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS



Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

servicio solicitado		cobranza.			LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	2	Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado que deberá contener: • Nombre, • Teléfono fijo y móvil • Puesto desempeñado. Dicho organigrama deberá contener, por lo menos, la información de las personas propuestas para la atención directa del servicio: operación (emisión y cobranza), siniestros y comercial, así como dos niveles superiores para escalar los temas que se requieran.	Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.	2	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.
<b>D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)</b>							
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			



**Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023**

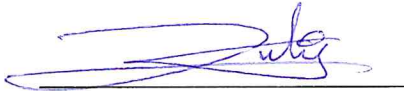
<p>Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.</p>	<p align="center">12</p>	<p>Los licitantes deberán presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido para acreditar el punto <b>EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>. Dichas cartas deberán contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia. Éstas deberán estar firmadas por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).</p> <p>Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañados de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.</p>	<p align="center">12</p>	<p><b>SE OTORGAN 8.4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 7 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA</b></p>	<p><b>SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA</b></p>	<p><b>SE OTORGAN 2.4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 2 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA</b></p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p align="center"><b>60 Puntos</b></p>				<p align="center"><b>46.8 puntos</b></p>	<p align="center"><b>59 puntos</b></p>	<p align="center">27.8 puntos</p>

*(Handwritten marks: a blue star and a blue signature)*

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-15-2023

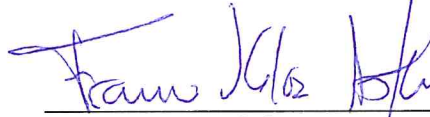
Página 13 de 13

De acuerdo a la puntuación otorgada las propuestas presentadas por Aseguradora Patrimonial vida S.A. de C.V., METLIFE México S.A y Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de CV cumplen con las especificaciones técnicas del servicio, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio y fueron sujetos a la calificación de la documentación técnica presentada para su evaluación por Puntos y Porcentajes en la que los licitantes Aseguradora Patrimonial vida S.A. de C.V. y METLIFE México S.A. cumplen con el puntaje mínimo requerido para considerarse solvente técnicamente al obtener **46.8** y **59** puntos respectivamente. El puntaje obtenido por el licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V. fue de **27.8** por lo que no cumple con el mínimo establecido en el punto **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** que a la letra dice: "...Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas." por lo que la propuesta técnica del licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V., se desecha.



Elaboró

LIC. JULIO CÉSAR OLAEZ AHEDO  
COORD. ADVO. DE ALTA RESPONSABILIDAD



Revisó

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ASTORGA  
SUBDIRECTOR DE ATRACCIÓN DEL TALENTO HUMANO



Autorizó

LIC. CÉSAR VALLEJO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS